

31-05-2016



2016-13

Personal Ancho Métrico NO ADHESIÓN

Ante las dudas planteadas sobre la situación en que quedaría el personal proveniente del XIX Convenio Colectivo de la extinta FEVE sobre la firma del Acuerdo Extraestatutario y firmado en minoría por UGT y CCOO, aclaramos lo siguiente:

Los trabajadores de Ancho Métrico que NO se adhieran y notifiquen su rechazo al pacto de UGT y CCOO mantienen su actual situación hasta la firma de un Convenio de eficacia general.

En caso de que se demorara la firma del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe adoptaremos, en su momento, las medidas oportunas a desarrollar para solicitar la inclusión del personal no adherido al II Convenio Colectivo de Renfe Operadora existente en la actualidad, por ser imposible aplicar la ultraactividad en una empresa inexistente.

COMISION EJECUTIVA